

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 60/21

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA DE ÁVILA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 45 KV PARA EVACUAR LA ENERGÍA PRODUCIDA EN UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN, A UBICAR EN ÁVILA.

A los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización administrativa del proyecto de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes n.º:	ATLI-51.926
Peticionario:	Delivery Development, S.L.
Emplazamiento:	Camino del Gansino, de Ávila.
Finalidad:	Evacuación a la red de distribución de la energía eléctrica producida en la planta fotovoltaica a ubicar en la parcela 66 del polígono 45, de Ávila.
Características:	Línea aéreo-subterránea a 45 kV que comienza en la subestación de la planta fotovoltaica y finaliza la subestación "Ávila" de la compañía distribuidora ID-E Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. – Tramo aéreo. Comienza en la parcela 66 y finaliza en la parcela 35 del polígono 45, donde se realizará la conversión de aéreo a subterráneo. Longitud: 260 m. Conductores: LA-180. – Tramo subterráneo. Comienza en la parcela 35 y finaliza en la subestación "Ávila". Longitud: 3.745,8 m. Conductores: HEPRZ-1 26/45 H-75 3X300 mm² A1.
Presupuesto:	625.208,68 euros.
Se solicita:	Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía, y para que puedan formularse las alegaciones que consideren oportunas.

Ávila, 11 de enero de 2021.

El Jefe del Servicio Territorial, *Roberto Barroso Peña*.